



## 1.- Código de Ética General para los miembros de ANESCO Chile A.G.:

El Código de Ética busca apoyar la alta calidad y transparencia del mercado de eficiencia energética en Chile.

El Código de Ética es un compromiso voluntario, no vinculante jurídicamente. Define los principios básicos del comportamiento para empresas o profesionales socios de ANESCO Chile A.G.

Cada miembro de ANESCO Chile A.G. se compromete voluntariamente a cumplir lo siguiente:

- 1. Mantener al personal calificado en temas de gestión de la energía** para asegurar la evaluación, el diseño, y la puesta en marcha de las iniciativas de eficiencia energética emprendidos.
- 2. Mantener altos estándares de calidad** tanto en productos como en servicios asociados a la gestión de la energía.
- 3. No hacer ninguna afirmación engañosa o exagerada sobre el nivel de ahorro** en costos de energía que se puede esperar de las iniciativas de eficiencia energética.
- 4. Utilizar sólo aquellos instrumentos de financiación que cumplan con las leyes y reglamentos** aplicables al país donde se ejecutará el proyecto.
- 5. Representar con veracidad y claridad las calificaciones y capacidades de la empresa** para realizar servicios y proporcionar financiamiento y no falsificar las calificaciones y capacidades de otras empresas.
- 6. Aceptar no interferir de ninguna manera con un servicio asociado** a la gestión de la energía (auditorías, ingenierías, mediciones, Contratos de Desempeño Energético, etc.) o un proceso de licitación público o privado competitivo después de que la empresa adjudicada haya sido seleccionada y el tiempo para cualquier reclamo formal haya expirado.



## 2.- Código de Ética de Contratos de Desempeño Energético para los miembros de ANESCO Chile A.G.:

El Código de Ética de los Contratos de Desempeño Energéticos define los principios del comportamiento para empresas ESCO. También representa un indicador de calidad para los Clientes, acerca de las buenas prácticas asociadas a un Contrato ESCO y sobre cuáles principios ellos mismos deberían adherirse para lograr el ahorro de energía esperado y los beneficios relacionados.

El principio fundamental es que el Contrato de Desempeño Energético representa un modelo de negocio de servicio energético justo.

El contrato ESCO es un contrato entre el beneficiario y la empresa ESCO de una medida de mejora de la eficiencia energética, verificado y controlado durante toda la duración del contrato, trabajo, suministro o servicio. Los honorarios se pagan en relación con un nivel acordado contractualmente de mejora de la eficiencia energética u otro criterio de eficiencia energética acordado, como el ahorro financiero. Los proyectos ESCO también pueden incluir servicios adicionales relacionados con el suministro eficiente de energía.

### PRINCIPIOS

Los principios utilizan el término "ahorro", que significa ahorro de energía y/o ahorros financieros relacionados.

#### **1. La empresa ESCO ofrece ahorros económicamente eficientes.**

La empresa ESCO tiene como objetivo una combinación económicamente eficiente de medidas de mejora de eficiencia energética y/o gestión de la energía. Esta combinación maximiza el valor actual neto de un proyecto de eficiencia energética para el Cliente definido como la suma de todos los costos y beneficios descontados asociados con la implementación del proyecto (especialmente ahorros operacionales).

#### **2. La empresa ESCO asume los riesgos de rendimiento.**

La empresa ESCO asume los riesgos de ejecución convenidos contractualmente del proyecto durante toda la duración del contrato ESCO. Estos incluyen los riesgos de no lograr ahorros acordados contractualmente, así como los riesgos de diseño, riesgos de implementación y riesgos relacionados con el funcionamiento de las medidas implementadas.

#### **3. Los ahorros están garantizados por la empresa ESCO y determinados por los protocolos de Medición y Verificación.**

La empresa ESCO garantiza que se logrará el nivel acordado contractualmente de ahorro. Si un proyecto ESCO no alcanza el desempeño especificado en el contrato, la empresa ESCO está obligada por el contrato a compensar las pérdidas de ahorro que ocurrieron durante



la vigencia del contrato. El exceso de ahorro debe ser compartido de manera justa de acuerdo con la metodología definida en el contrato.

Los ahorros acordados contractualmente y los ahorros obtenidos se determinan de manera justa y transparente mediante protocolos internacionalmente aceptados de Medición y Verificación (M&V), utilizando la metodología apropiada (como el IPMVP), tal como se define en el contrato. Los ahorros acordados contractualmente se determinan sobre la base de datos proporcionados por el Cliente y suposiciones realistas. Los ahorros obtenidos se calculan como la diferencia entre el consumo de energía y/o los costos relacionados antes y después de la aplicación de las medidas de mejora de eficiencia energética.

#### **4. La empresa ESCO apoya el uso a largo plazo de la gestión de la energía.**

La empresa ESCO apoya activamente al Cliente en la implementación de un sistema de gestión de energía durante el período del contrato y eventualmente después del período del contrato por acuerdo. Esto ayuda a mantener los beneficios del proyecto incluso después del período del contrato.

#### **5. La relación entre la empresa ESCO y el cliente es de largo plazo, justa y transparente.**

La empresa ESCO trabaja en estrecha colaboración con el Cliente como socios con el objetivo común de alcanzar el nivel acordado de ahorro en el contrato. La empresa ESCO se esfuerza por mantener su relación a largo plazo, justa y transparente.

Tanto la empresa ESCO como el cliente proporcionan acceso a su información relevante para el proyecto de una manera clara y ambos cumplen sus obligaciones de acuerdo con los términos del contrato. Por ejemplo, la empresa ESCO se compromete a informar al Cliente sobre los resultados de la medición y verificación de los ahorros, mientras que el Cliente se compromete a informar a la empresa ESCO sobre cualquier cambio en el uso y operación de sus instalaciones que afectan la demanda de energía durante la duración del contrato.

#### **6. Todas las etapas del proceso del proyecto ESCO se llevan a cabo legalmente y con integridad.**

La empresa ESCO y el Cliente cumplen con todas las leyes y regulaciones que se aplican al proyecto ESCO en el país en el que se implementa. La empresa ESCO y el Cliente evitan conflictos de interés y tienen una política de tolerancia cero a la corrupción.

#### **7. La empresa ESCO apoya al Cliente en la financiación del proyecto ESCO.**

La empresa ESCO apoya al Cliente en la búsqueda de la solución más adecuada para el financiamiento de proyectos, teniendo en cuenta las condiciones relevantes de ambas partes. El capital para financiar el proyecto ESCO puede ser suministrado a partir de los fondos propios del Cliente, por la empresa ESCO o por un tercero. La provisión de financiamiento por parte de la empresa ESCO es una opción, no una parte necesaria del proyecto ESCO.

#### **8. La empresa ESCO asegura personal calificado para la implementación del proyecto ESCO.**



ANESCO CHILE A.G.

La empresa ESCO mantiene el personal calificado necesario para proporcionar los conocimientos técnicos, comerciales, financieros y jurídicos adecuados. Asegura que sus trabajadores cuenten con las calificaciones y capacidades adecuadas relacionadas con la preparación y ejecución del proyecto EESCO.

**9. La empresa ESCO se centra en la calidad y la atención al cliente en todas las fases de la ejecución del proyecto.**

La empresa ESCO utiliza procedimientos bien diseñados, equipos y productos fiables y de alta calidad, y trabaja con proveedores fiables. Se adhiere a los principios de conducta empresarial ética, cumple con sus obligaciones hacia los proveedores, y se conduce responsablemente con respecto al Cliente ya sus representantes.

Fecha:

Nombre de la empresa:

Rut de la empresa:

Nombre del representante legal:

Firma y nombre